



---

## Unos 10.000 conductores podrán recuperar sus puntos de carnet por no haber sido correctamente notificados

Unos 10.000 conductores, según los cálculos de Automovilistas Europeos Asociados (AEA) podrán recuperar puntos perdidos gracias a una sentencia sin precedentes hasta ahora que afecta a los automovilistas a los que su ayuntamiento o la DGT les hayan quitado puntos del carné por multas mal tramitadas.

En una reciente sentencia, dictada por el juzgado del lo Contencioso-administrativo nº21 de Madrid, se **condena a la DGT a devolver los puntos detraídos a un automovilista al que Hacienda había anulado previamente una multa por estar mal notificada** y obliga al organismo público a pagar las costas judiciales.

En cualquier caso, el supuesto que refleja la sentencia no es único. En un caso similar se ha visto un **profesor de autoescuela, que se quedó sin puntos del carné para poder conducir y trabajar al quitarle seis puntos de un golpe por una infracción que no cometió.**

Además, no era consciente de haber cometido ninguna infracción”. Después de dos años consiguió que Hacienda le devolviera el dinero de la multa porque “no existía la infracción y no se comunicó debidamente”, pero Tráfico se negó a reintegrarle los puntos. Consecuencia de todo esto tuvo que cerrar la autoescuela. Ahora su caso sigue en los tribunales. Exige a la DGT daños y perjuicios por ...